

Documento de referencia nº. 07

EXPEDIENTE DE NOTIFICACIÓN

**DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES
Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Versión nº. 2 de 01/02/2024

Esta versión anula otras anteriores

FICHA DEL DOCUMENTO

Título:	Expediente de Notificación de casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
Área funcional:	Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas Vulnerables.
Aprobado por:	Junta Directiva
Fecha de aprobación:	26/06/2019
Fecha de revisión:	31/05/2019 01/02/2024
Versión en vigor:	
Idiomas:	Junta Directiva
Ámbito de aplicación:	Uso interno reservado a las personas responsables de la gestión de dudas y notificaciones relativas al SdPI.
Delegado del Órgano de Gobierno para la Protección de NNA-PV¹:	Nuria Jerez Majo
Responsable de Protección de NNA-PV²:	Patricia González Prada

¹ Nombre y apellidos, cargo y datos de contacto.

² Idem.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Observaciones	Responsable
0	31/05/2019	Versión interna	
1	01/02/2024	Versión Interna	Patricia González Prada

EXPEDIENTE DE NOTIFICACIÓN

RELATIVO A LA GESTIÓN DE DUDAS, SOSPECHAS O CERTEZAS SOBRE POSIBLES SITUACIONES DE VIOLENCIA O TRATO INADECUADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

0 Confidencialidad

Toda la información contenida en el presente Expediente será tratada con la confidencialidad exigida por el Protocolo de Actuación de la entidad y la normativa vigente en materia de datos de carácter personal.

1 Datos de registro

Nº. de expediente:	
Responsable:	
Fecha de apertura:	
Fecha de cierre:	

2 Registro de actuaciones³

Fecha	Descripción de la actuación ⁴	Documento adjunto ⁵	Responsable ⁶

³ La finalidad del Expediente es disponer de un registro de todas las actuaciones desarrolladas, cronológicamente ordenadas y facilitar el archivo y localización de la información y documentación relevante.

⁴ Cumplimentar una sola final con cada actuación.

⁵ Numerar correlativamente todos los documentos citados. La consignación de la información debe ser de la siguiente forma: Nº. del documento_ Título del mismo (si dispone de fecha, debe registrarse en formato XX/XX/XX).

⁶ Consignar sólo las iniciales del nombre y los dos primeros apellidos.

3 Resultados ⁷	
Medidas adoptadas:	
Resultados de las medidas:	
Motivo de cierre del expediente:	

4 Responsable del Expediente	
Nombre:	
Función dentro del SdPI:	
Fecha y firma:	

Anexo CATALOGACION DE DATOS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL⁸

Variables de análisis ⁹
<ul style="list-style-type: none"> A1. Perfil de la víctima. A2. Tipo de expediente. A3. Origen / fuente de detección. A4. Canal de comunicación inicial. A5. Tiempo de resolución. A6. Tipo de temas de consulta / situaciones. A7. Tipo de consecuentes.

⁷ Tenga en cuenta que este documento y la información contenido será objeto de auditoría, por lo que debe ser lo más explícito y exacto posible.

⁸ Realizar tras el cierre del expediente.

⁹ Las variables que se proponen aquí cumplen las exigencias de reporte mínimas pero pueden ser complementadas con otros datos de análisis en función del interés de la entidad. Obviamente, las propuestas de mejora derivadas del análisis de la información podrán ser más adecuadas en función del volumen de variables analizadas.

A1. Perfil de la víctima¹⁰.

Perfil		Vinculación con la entidad	
		Si	No
Beneficiarios	Niños, niñas y adolescentes		
	Especificar edad:		
	Especificar sexo:		
	Personas en situación de vulnerabilidad		
	Especificar si con capacidad jurídica modificada:		
	Especificar sexo:		
	Familias y cuidadores		
Adultos	Especificar área / función / programa en caso de vinculación con la entidad:		
	Especificar sexo:		
Otros perfiles ¹¹			

A2. Tipo de expediente¹².

Escenario 1. Consulta / duda.		
Escenario 2. Posibles casos de violencia contra NNA-PV por parte de terceros ajenos a la entidad y que suceden fuera del entorno en el que la entidad desarrolla sus actividades.		
Escenario 3. Posibles casos de violencia contra NNA-PV por parte de miembros de la Red Interna y/o Externa (tanto si suceden en el entorno en que la entidad desarrolla sus actividades como fuera).	Escenario 3.a. Pautas de actuación en caso que los hechos sean constitutivos de delito o posible delito.	
	Escenario 3.b. Pautas de actuación en caso que los hechos sean constitutivos de falta o posible falta.	
Observaciones:		

¹⁰ Consignar la opción que proceda.

¹¹ En función del interés de la entidad.

¹² Consignar la opción que proceda.

A3. Origen / fuente de detección¹³.

Miembros de la Red Interna	Beneficiarios	Niños, niñas y adolescentes	
		Personas en situación de vulnerabilidad	
		Familias y cuidadores	
		Representante legal	
	Personal contratado	Especificar Directivo / Mando / Técnico: Especificar área / programa / actividad:	
	Personal voluntario	Especificar área / programa / actividad:	
	Personal de contrata	Especificar contrata: Especificar área / programa / actividad:	
Patronos, miembros de los Órganos de Gobierno			
Miembros de la Red Externa	Otros	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:	
	Colaboradores	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:	
	Proveedores	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:	
	Otros	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:	
Observaciones			

¹³ Consignar la opción que proceda. Pueden consignarse varias si se da el caso.

A4. Canal de comunicación inicial¹⁴.

Canal indirecto	Buzón de sugerencias / quejas							
	Escrito anónimo							
	Otros	Especificar:						
Canal directo	Medio			Receptor				
	Email Escrito	Teléfono	Entrevista personal	Coordinador de Protección (un igual)	Punto de Coordinación	Responsable de Protección	Comité de Protección	
Observaciones								

A5. Tiempo de resolución¹⁵.

Menos de 7 días ¹⁶ .	
Entre 8 y 15 días.	
Entre 16 y 30 días.	
Más de un mes (especificar)	
Observaciones	

¹⁴ Consignar la opción que proceda. Pueden consignarse varias si se da el caso.

¹⁵ Consignar la opción que proceda. El segmento temporal se define como el tiempo transcurrido desde que se recibe la primera comunicación hasta el cierre del expediente.

¹⁶ Los días son considerados naturales.

A6. Tipo de temas de consulta / situaciones¹⁷.

Catálogo de situaciones		Gravedad ¹⁸	
		Constitutivo de delito	Constitutivo de vulneración de la PdP y/o del CdC
Violencia física			
Violencia sexual	Acoso sexual		
	Abuso sexual		
	Explotación sexual	Pornografía Prostitución	
Explotación	Trata		
Violencia verbal			
Manipulación emocional			
Trato inadecuado			
Trato vejatorio			
Uso inadecuado de la disciplina o las medias correctora / educativas			
Otras categorías ¹⁹			
Observaciones			

A7. Tipo de consecuentes²⁰.

Para el/los notificante/s	
Para la/s persona/s afectada/s	
Para la/s persona/s implicadas/s	
Para la entidad / medidas correctoras ²¹	
Observaciones	

¹⁷ Pueden consignarse varias opciones si es necesario.

¹⁸ Consignar la opción que proceda.

¹⁹ En función del interés de la entidad.

²⁰ En función de lo definido por la entidad.

²¹ Cambios significativos en la entidad resultantes de la gestión de este caso.